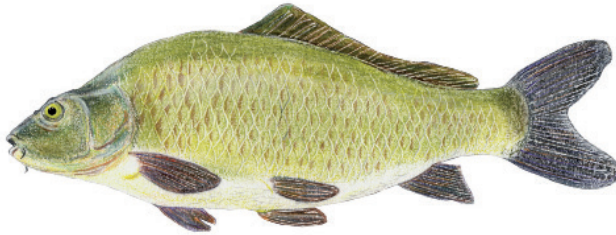


## Cyprinus carpio. Carpa común, carpa europea

Incluida en el Catálogo Español de EEI  
**No** incluida en el Reglamento UE 1143/2014

Peligrosidad en Aragón: **Alta**  
 Oportunidad de actuación: **Baja**



Fuente: Javier Marco (foto); Confederación Hidrográfica del Ebro (dibujo)

**BIOLOGÍA.** Pez de agua dulce de cuerpo robusto y comprimido lateralmente. Su coloración corporal es pardo-grisácea, con reflejos dorados y azules y vientre claro. Su boca es pequeña y está dotada de cortos barbillones. Su tamaño medio como adulto oscila entre 60 y 90 cm con pesos en torno a los 15 kg.

**HÁBITAT.** Vive en regiones templadas en ríos con poca corriente, lagos, charcas y masas de agua en general con sustrato limoso. Se reproduce en primavera y principios de verano, siendo la época de desove entre mayo y julio.

**ORIGEN E HISTORIA.** Originario de Rusia, India, China y otros países del sudeste Asiático. Es posible que fuera introducido desde la antigüedad por su uso gastronómico. Existen registros de introducciones de esta especie anteriores al siglo XVIII en Europa, si bien el mayor número de introducciones en los países europeos se han producido en los dos últimos siglos (siglos XIX y XX).

**DISTRIBUCIÓN.** Presente en EEUU, Europa y otras áreas. Existen citas en todas las cuencas de Aragón en los tramos medio-bajos de los ríos, y además está presente en infinidad de balsas, canales y embalses (presente en casi todos, salvo los de aguas frías, aunque existe una cita en el embalse de Búbal).

**PROBLEMÁTICA.** Altera los hábitats al remover los fondos y aumentar la turbidez de las aguas, degradando su calidad, dificultando a la vegetación acuática y desplazando a otras especies de peces (en especial otros ciprínidos autóctonos). Puede ser un vector de parásitos y enfermedades para otros peces. Especie apreciada en la pesca deportiva, por lo que es objeto de liberaciones incontroladas.

**ACTUACIÓN.** Reforzar acciones de sensibilización, vigilancia y control para evitar nuevas liberaciones intencionadas en el medio natural. Favorecer la pesca sin retorno y sin límite de cupo o talla.

**¿QUÉ PUEDO HACER YO?** Conciencia a los pescadores que conozcas para que no se realicen nuevas introducciones. Si capturas esta especie, no la devuelvas al medio acuático y sacrifícala inmediatamente o entrégala a la autoridad competente. Avisa al 976 714 000 o a [invasoras@aragon.es](mailto:invasoras@aragon.es) si ves a esta especie fuera del río Ebro o de la parte baja de sus afluentes y canales.

